

Ley Nº 18.267

PROFESOR CARLOS MARÍA THIEULENT

DESÍGNASE PROFESOR CARLOS MARÍA THIEULENT, EL LICEO PÚBLICO Nº 5, DE LA CIUDAD DE RIVERA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Único.- Designase "Profesor Carlos María Thieulent", el Liceo Público Nº 5, de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, 1º de abril de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente. HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Montevideo, 17 de abril de 2008.

Cumplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

VÁZQUEZ. MARÍA SIMON.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.